Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

USHUAIA, 29 MAR. 2023

VISTO el Expediente Nº ME-E-15569-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de CUATRO (04) cartuchos tóner para impresora HP – LASER JET 500 COLOR M551 destinados a la Secretaría Privada del Ministerio de Economía.

Que, mediante disposición D.G.A.F.-M.E. N° 24/23 se autoriza la convocatoria por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 110/23.

Que se recibió oferta de la firma "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), siendo la única presentada en tiempo y forma.

Que vista y analizada la oferta recibida, corresponde adjudicar la compra directa por Compulsa Abreviada N° 110/23, a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7), en todos los renglones, por un monto total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($745.000,00), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 29 se adjunta constancia, según Decreto Provincial Nº 674/11- anexo - artículo 34º - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 23 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que ha tomado debida intervención la Auditoría Interna del Ministerio de Economía.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afronta el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3485/22 y N° 188/23, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 2431/21, Anexo III.

Por ello:

EL SECRETARIO DE HACIENDA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 110/23, compra directa por Compulsa Abreviada, por la adquisición de CUATRO (04) cartuchos tóner para impresora HP – LASER JET 500 COLOR M551 destinados a la Secretaría Privada del Ministerio de Economía, a favor del proveedor "LAVORI HENNINGER GUSTAVO ADOLFO" (C.U.I.T. N° 20-24518738-7) en todos sus renglones, por la suma total de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CENTAVOS ($745.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado, a la partida determinada por nomenclador presupuestario

G.T.F.
DHC
TGS

///...2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE HACIENDA

.../// 2

del Inciso 2 – Bienes de Consumo y a la Unidad de Gestión de Crédito UC0618 y a la Unidad de Gestión de Gasto UG0618, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC. HAC. Nº 100 /23.

G.T.F.
DHC
TGS

Lic. Juan Pablo RUIZ RULLIER
Secretario de Hacienda - ME
Prov. de Tierra del Fuego A.e I.A.S.